Ibagué, 15 de julio de 2024

Doctor:
FERNEY PAVÓN BELTRÁN
Alcalde Municipal de Anzoátegui
Calle 13 entre Carrera 2 y 3 - Palacio Municipal
sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co
Anzoategui.

Asunto: Servicio de Transporte Escolar – Sobre cupo.

La Profesional Universitaria de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en cumplimiento a sus facultades como supervisora del Convenio Interadministrativo 0220 del 08 de febrero de 2024, se permite instar a la entidad territorial a efectos que realice la correspondiente inspección, vigilancia y control en la prestación del servicio de transporte escolar en su jurisdicción, ya que al parecer se esta presentando sobre cupo poniendo en riesgo la vida e integridad de los estudiantes.



Por lo anterior solicito se informe todas las actuaciones técnicas y administrativas que despliegue el ente territorial para conjurar esta situación.

Cordialmente,

ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRÁN
Profesional Universitario

Proyectó: Juan Camilo Gómez – Abogado Contratista – Transporte Escolar.